



QUINTA ADENDA

A las casas comerciales y casas distribuidoras de productos y reactivos de laboratorio de análisis clínico que están participando en el estudio “Evaluación de desempeño de pruebas de diagnóstico rápido (PDR) para la detección de antígenos del COVID-19”:

Se les hace saber:

Con oficio UCR-152-08-2020 con fecha 18 de agosto de 2020, se trasladó la invitación a los profesionales responsables del registro sanitario de pruebas de diagnóstico rápido (PDR) para la detección de antígenos del COVID-19 para participar en el estudio “Evaluación de desempeño de pruebas de diagnóstico rápido –PDR- para la detección de antígenos del COVID-19”. Misma invitación fue publicada en la página oficial del Laboratorio Nacional de Salud – LNS –. Esta QUINTA ADENDA tiene como objetivo trasladar información sobre la finalización del estudio.

PRIMERO: Finalización del estudio. Derivado de la disminución en casos y la baja tasa de positividad que se ha reportado en las últimas semanas la fecha de finalización del estudio se PRORROGA, hasta que se alcance el número de muestra necesario para cada una de las PDR.

SEGUNDO: Inclusión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- como sitio de toma de muestra. Con el fin de obtener resultados en un periodo de tiempo pertinente, durante este mes se gestionó la inclusión de los servicios sanitarios Hospital General de Enfermedades y Policlínica del IGSS como puntos de toma de muestra para realizar parte de la fase experimental del estudio. Las PDR están siendo procesadas por personal Químico Biólogo del Departamento de Regulación de los Programas de Atención a las Personas – DRPAP – capacitadas por el LNS. El ensayo molecular está siendo procesado en las Instalaciones del LNS por personal Químico Biólogo de la institución.

Laboratorio Nacional de Salud



TERCERO: Devolución de Equipo y PDR no utilizadas. Debido a la PRORROGA en la finalización del estudio. El equipo adicional para lectura y las pruebas no utilizadas serán devueltas por el LNS en las condiciones que fueron entregadas, a la casa comercial o casa distribuidora de productos y reactivos de laboratorio de análisis clínico una vez finalizada la fase experimental. El mismo debe ser recogido en la Ventanilla 1: ventanilla de recepción de muestras de UCREVE el día **30 de noviembre del 2020 en horario de 7:00 a 13:30 horas.**

Licenciada Selene González Velásquez

Coordinadora UCREVE

Laboratorio Nacional de Salud

UNIDAD CENTRAL DE REFERENCIA UCREVE
LABORATORIO NACIONAL DE SALUD
DGRVCS - MSPAS
Guatemala, C. A.



Vo.Bo. Licenciado César Conde Pereira

Jefe

Laboratorio Nacional de Salud



JEFATURA

LABORATORIO NACIONAL DE SALUD
DGRVCS - MSPAS
GUATEMALA, C.A.

Laboratorio Nacional de Salud